

PARRAL, 12 de Septiembre de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 4557 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El proyecto "PLAN DEPORTIVO 2012 : PARRAL CRECE CON EL DEPORTE" aprobado por el 2% FNDR Iniciativas deportivas del Gobierno Regional del Maule.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "*Adquisición de Implementación Deportiva: Parral Crece en el Deporte: Iniciativas Deportivas 2% FNDR- 2012*"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de comprar implementación deportiva para la realización de los distintos talleres deportivos, de acuerdo al "PLAN DEPORTIVO 2012: PARRAL CRECE CON EL DEPORTE", 2% FNDR Iniciativa Financiada por el Gobierno Regional del Maule.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "*Adquisición de Implementación Deportiva: Parral Crece en el Deporte: Iniciativas Deportivas 2% FNDR- 2012*"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

TUE/ARC/JCCC/CVM/la.-
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco (2)